

**TODOS LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA PUEDEN  
REALIZAR AUTOMATRÍCULA, SALVO EXCEPCIONES APRECIADAS POR  
LA SECRETARÍA**

**ELECCIÓN DE OPTATIVAS:** Es absolutamente obligatorio para conseguir el título de Grado, que la elección de asignaturas optativas se realice siguiendo la estructura marcada en el Plan de estudios.

**CURSO 2018-19**

**PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN FILOSOFÍA**

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>	<b>Segundo cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>
<i>Básicas</i>		<i>Básicas</i>	
101.700. Filosofía I: Introducción a la Filosofía	6	101.703. Filosofía II: Conceptos fundamentales de Filosofía	6
101.701. Antropología I	6	101.704. Ética I	6
101.702. Lengua Española	6	101.705. Historia del Arte: Moderno y Contemporáneo	6
<b>Elegir 1 de entre:</b>		<b>Elegir 1 de entre:</b>	
101.706. Historia: Moderna y Contemporánea	6	101.709. Latín	6
101.707. Griego	6	101.710. Alemán	6
101.708. Inglés	6	101.711. Física: Introducción a las Ciencias empíricas	6
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.712. Historia de la Filosofía Antigua	6	101.713. Lógica I	6
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>	<b>Segundo cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>
<i>Básicas</i>		<i>Básicas</i>	
101.714. Antropología II	6	101.715. Ética II	6
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.716. Lógica II	6	101.719. Historia Filosofía Moderna	6
101.717. Historia de la Filosofía Medieval	6	101.720. Teoría del Conoc. II.	6
101.718. Teoría del Conocimiento I	6	101.721. Estética I	6
<i>Optativas</i>		<i>Optativas</i>	
<b>1 a elegir entre:</b>		<b>1 a elegir entre:</b>	
101.734. Historia de la Estética	6	101.737. Ética Aplicada	6
101.735. Textos de Ética	6	101.738. Historia y Filosofía de la Lógica	6
101.736. Hª y Tipología de las Religiones	6	101.739. Textos de Hª de la Filosofía I (Antigua y Medieval)	6

<b>TERCER CURSO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>	<b>Segundo cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.722. Filosofía del Lenguaje I	6	101.726. Hª y Fª Española e Iberoamericana	6
101.723. Historia de la Filosofía Contemporánea	6	101.727. Metafísica II	6
101.724. Metafísica I	6	101.728. Corrientes Actuales de Filosofía	6
101.725. Estética II	6	101.729. Filosofía de la Ciencia I	6
<i>Optativas</i>		<i>Optativas</i>	
<b>1 a elegir entre:</b>		<b>1 a elegir entre:</b>	
101.740. Aplicaciones de la Lógica	6	101.743. Estética de las Creaciones Literarias.	6
101.741. Bioética	6	101.744. Filosofía de la Naturaleza	6
101.742. Textos de Historia de la Filosofía II (Moderna)	6	101.745. Textos de Fª Política	6

<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>	<b>Segundo cuatrimestre</b>	<b>Créd.</b>
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.730. Filosofía Política I	6	101.732. Filosofía de la Ciencia II	6
101.731. Filosofía del Lenguaje II	6	101.733. Filosofía Política II	6
		101.760. Trabajo Fin de Grado	6
<i>Optativas</i>		<i>Optativas</i>	
<b>3 a elegir entre:</b>		<b>2 a elegir entre:</b>	
101.747. Estética de las Nuevas Tecnología	6	101.754. Ética y Teoría Feminista.	6
101.748. Ciencia y lenguaje en la cultura contemporánea	6	101.755. Corrientes Actuales de Estética	6
101.749. Filosofía de la Religión	6	101.756. Seminario de Fª de la Ciencia	6
101.750. Filosofía de la Tecnología	6	101.757. Teoría de la Percepción	6
101.751. Textos Historia de la Fª III (Contemporánea)	6	101.758. Textos de Filosofía de la Historia.	6
101.752. Textos Historia Fª IV (Española e Iberoamericana)	6		
101.753. Teoría del Arte.	6		
101746. Filosofía de la Cultura	6		

### **GRADO EN FILOSOFÍA, MATRICULA - CURSO 2018-19,ALUMNOS DE NUEVO INGRESO**

#### **MATRICULA PRESENCIAL (RECOGER EL SOBRE EN SECRETARÍA)**

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: (original y copia o fotocopia compulsada)**

**Ante la imposibilidad de presentar algún documento en el momento podrán entregarlo hasta el 7 de septiembre.(se puede enviar por correo postal, excepto en agosto)**

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- 1 foto tamaño carnet
- Documentación original que acredite los **requisitos de acceso** a la titulación correspondiente
- **Estadística** debidamente cumplimentada que podrán obtener en la siguiente dirección web [http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO\\_GRADO](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO_GRADO)
- Resguardo de haber abonado el **traslado de expediente** si procede de otra Universidad
- Si se va a domiciliar el pago de la matrícula deberá entregar, obligatoriamente, el formulario de **autorización normativa SEPA**
- Estudiantes de sistemas educativos extranjeros: **Acreditación definitiva** expedida por UNEDasiss; la acreditación provisional sólo tiene validez a efectos de solicitar la admisión (preinscripción) en titulaciones con límite de plazas.
- Estudiantes con **exención o bonificación** en el precio de la matrícula. Deberán entregar, además, la documentación que acredite su condición de:

Becario/- Matrícula de honor/ Premio extraordinario de bachillerato o de Formación Profesional, /Medalla en olimpiadas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología o Economía ámbito nacional/ Discapacidad/ Familia numerosa/ Condición víctima de terrorismo/ Huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género/ Huérfanos fallecidos en acto de servicio, etc  
(Decreto de tasas **DECRETO 11/2018, de 26 de abril**)

#### **PRECIOS ACADÉMICOS**

Se pueden consultar en la dirección <http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/tasasbocyl.PDF>

#### **FALTA DE PAGO**

La falta de pago total o parcial supondrá la anulación de matrícula y las actuaciones académicas a las que la matrícula da derecho, de modo que no podrán considerarse las asignaturas cursadas/superadas en el curso en el que tuvo lugar la anulación. No obstante, el estudiante que solicite reactivar la matrícula y las actuaciones académicas correspondientes en el curso en el que se ha anulado su matrícula por falta de pago deberá abonar la cantidad adeudada, a la que se aplicarán el interés legal del dinero. Si el estudiante solicita matricularse en un curso posterior al de la anulación de la matrícula deberá, previo a la formalización de la nueva matrícula, abonar las cantidades adeudadas por

matrícula o servicios complementarios anteriores, a los que se aplicará el interés legal del dinero. En ambos casos, a las cantidades anteriores deberá añadirse la tasa por "reactivación". En este caso se mantendrá la anulación de las actuaciones académicas en el curso de anulación de la matrícula.

### **CREDITOS A MATRICULAR**

1.- Los estudiantes de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo deberán matricularse de un número de créditos ECTS comprendido entre 60 y 90. Los estudiantes de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial lo harán de un número comprendido entre 30 y 42 ECTS.

En los cursos siguientes los estudiantes deberán matricularse de un número de créditos comprendido entre 42 y 90 ECTS en el caso de estudiantes con dedicación a tiempo completo y de menos de 42 si la dedicación es a tiempo parcial. En ambas modalidades el número podrá ser inferior cuando así lo sea el número de créditos que le queden por superar.

2.- En el caso de Grado, el estudiante deberá matricular siempre las asignaturas básicas que tenga pendientes

3.- Los estudiantes que soliciten beca o algún tipo de ayuda económica deberán tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exige la convocatoria correspondiente.

Puede encontrar mas información sobre procedimientos administrativos que afectan al estudiante en el enlace

<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>